
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA
DE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Ref.: Solicitar informe sobre Vacunación Covid-19 en nuestra ciudad.

VISTO: Las vacunas asignadas y recibidas contra el virus SARS-CoV-2 en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que se han confirmado el desvío de vacunas contra el COVID hacia funcionarios, políticos, gremialistas y “amigos del poder”, nos vemos obligados a pedir información detallada sobre la vacunación de nuestra ciudad.

Que a casi dos meses del inicio de campaña de vacunación contra el Covid-19, sobran casos testigos que expusieron arbitrariedad en la asignación de las dosis, que, de por sí, son escasas.

Que por la disponibilidad de las dosis de vacunas y, fundado en principios de igualdad, dignidad, equidad, beneficio social y reciprocidad, se estableció un orden de prioridades de los grupos a vacunar.

Que la mayoría de los ciudadanos espera su turno para vacunarse, debido a la escasez de vacunas que llegan desde el exterior. Mientras tanto, en los últimos meses se reprodujeron las denuncias en distintas provincias por la aplicación irregular de dosis, por un lado, y por la falta de vacunas para el personal esencial que estaba anotado para recibirlas, por otro.

Que en nuestro país, la cifra de muertos ya asciende a más de cincuenta mil (50000), y mientras esto sucede, el gobierno de turno, y principalmente el entonces

Ministro de Salud, Ginés González García, se reserva más de tres mil (3000) dosis para uso discrecional.

Que, nuestra provincia cuenta con un Sistema Informatizado de Asistencia Primaria (SICAP), a través del cual se puede conocer datos sobre cantidad de vacunas e identificar a las personas. Por medio de fuentes periodísticas, se tomó conocimiento público de la sospecha de un proceso de vacunación paralelo al sistema oficial. Así, resulta vital que las autoridades brinden la información requerida a fin de difundir datos certeros y, en el caso de corroborar la comisión de un ilícito, tomar todas las medidas legales correspondientes para hacer mermar estas conductas.

Que urge alzar la voz por aquellas personas que, por ser de riesgo o esencial están aún a la espera de la dosis de la vacuna y, denunciar toda conducta nefasta.

Que la transparencia y el derecho de acceso a la información pública constituyen instrumentos fundamentales para garantizar la participación de la población sobre las acciones públicas en las decisiones e iniciativas del gobierno.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DISPONE

ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y a las Secretarías de Salud preventiva y Desarrollo Humano que se realice las gestiones correspondientes, a fines de informar detalladamente sobre la vacunación contra Covid-19:

- a) Partida de vacunas contra el virus SARS-CoV-2 asignadas oficialmente a nuestra ciudad.
- b) Cantidad de vacunas recibidas y destino de las mismas, detallando fecha de recibo, número de identificación y laboratorio de origen.
- c) Total de vacunas aplicadas al día de la fecha en nuestra ciudad, detallando prioridad e identidad de las personas inoculadas.

- d) Autoridad responsable de la carga, control e identidad de las personas que han recibido las dosis.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.